

Tirada: 44.504 Categoría: Económicos
Difusión: 28.999 Edición: Nacional
Audiencia: 86.997 Página: 1

AREA (cm2): 9,8

OCUPACIÓN: 0,9%

V.PUB.: 1.930 €

AUTONOMOS||NOTICIAS DE UPI||COMPETENCIA

**Las reformas
que pararon
los 'lobbies' esta
legislatura** [P2 y 24-25](#)

ECONOMÍA / POLÍTICA

Las reformas paradas por los 'lobbies'

LAS LEYES FALLIDAS DE LA LEGISLATURA/ El impulso reformista del Gobierno de Rajoy ha sacado adelante reformas polémicas como de los 'lobbies'. Además de la Ley de Servicios y **Colegios Profesionales**, que ningún Ejecutivo consigue aprobar, los Ministerios de

Mercedes Serraller, Madrid

Acaba otra legislatura en la que el Gobierno no ha podido aprobar una reforma de la Ley de Servicios y **Colegios Profesionales**, proyecto que ya es tradición que se prepare con ímpetu pero que hasta ahora se acaba quedando en el tintero. No fue capaz el Gobierno de Zapatero con el acicate de las reformas que impulsaba Bruselas al respecto. Tampoco ha podido sacarla adelante el Ejecutivo de Rajoy, con mayoría absoluta, y que sí ha impulsado numerosas reformas liberalizadoras que han soliviantado a distintos sectores y empresas. Pero ni la emergencia económica de la crisis ni el convencimiento de la necesidad de este proyecto han servido de impulso y el PP no ha podido con la presión que han ejercido abogados, arquitectos y farmacéuticos.

El fallido intento reformista en este ámbito contrasta con el éxito francés al respecto. El ministro de Economía galo, Emmanuel Macron, que impulsa varias reformas liberalizadoras en un mercado fuertemente regulado y con mayor fuerza de los grupos de presión, ha conseguido aprobar su reforma de servicios profesionales, por la que ha llegado a recibir hasta amenazas de muerte de notarios, según ha denunciado en los tribunales y en la Asamblea Nacional. Pero ni siquiera este extremo ha amedrentado a Macron, que ha utilizado un sistema de aprobación del Proyecto poco habitual y muy arriesgado: ha consistido en que lo presentara a la Asamblea el propio primer ministro Manuel Valls, y quedará directamente pendiente de la aprobación. De haber perdido la votación en la Asamblea, Valls tendría que haber presentado su dimisión.

El ejemplo de esta reforma muestra que por fuerte que sea la presión de un lobby o grupo de interés, por encima está la voluntad de los gobiernos. Y esa voluntad ha prevalecido en el Ejecutivo de Rajoy a la hora de realizar la reforma laboral, la financiera o la eléctrica o cuando ha subido todos los impuestos durante tres años. Pero ha habido otras muchas iniciativas del Gobierno que han caído en saco roto por la presión de

El proyecto de Ley de Cláusulas Suelo que intentaba evitar el caos jurídico fue retirado

Hacienda suavizó el golpe a planes de pensiones y a la compra de vivienda en la reforma fiscal

los lobbies o grupos de presión. Además de la ley de servicios y **colegios profesionales**, el Ministerio de Economía y Competitividad ha visto cómo otros proyectos liberalizadores se frustraban o se descafeinaban.

Es el caso de la Ley de Cláusulas Suelo, que pretendía ordenar el marco vigente una vez que el Tribunal de Justicia de la UE cuestionó estas cláusulas y de que el Supremo español prohibiera su retroactividad antes de mayo de 2013, sentencia que no siguen varios juzgados. El conflicto se ha agudizado aún más desde que la Comisión Europea acaba de trasladar al Tribunal de la UE un informe muy crítico con la sentencia del Supremo que defiende la devolución retroactiva de lo cobrado por la banca.

El sector financiero también ha intentado suavizar la reforma concursal que ha impulsado el Gobierno, proceso en el que también han intervenido Hacienda y la Seguridad Social para defender sus privilegios de cobro. La intensidad de los cambios favorables a las empresas en dificultades se ha atenuado tanto en la reforma del preconcursus como en la del concurso. El proceso ha sido similar en la reducción de las mejoras para autónomos y personas físicas endeudados en la Ley de Segunda Oportunidad.

Fuentes del Ministerio de Justicia y del sector concursal dan por descontado que tampoco se va a aprobar el Real Decreto que crea el Estatuto de la Administración concursal para controlar el acceso, designación y los sueldos a esta profesión. Economía introdujo una enmienda en la reforma concursal que intentaba poner coto a las retribuciones millonarias de los gestores



Luis de Guindos, ministro de Economía.



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda.

Las reformas que se quedaron en el tintero

Economía

- Ley de servicios y **Colegios profesionales**, cuestionada por abogados, arquitectos y farmacéuticos.
- Ley de Cláusulas Suelo, que pretendía ordenar el marco vigente una vez que el Tribunal de Justicia de la UE cuestionó estas cláusulas y de que varios juzgados no sigan la nueva doctrina del Supremo.
- Reforma concursal. Hacienda y Seguridad Social y la banca han defendido sus privilegios de cobro, lo que ha atenuado los cambios en la reforma del preconcursus, en la del concurso y en la de la segunda oportunidad.
- Estatuto de la Administración concursal. Queda en el tintero la norma que controla el acceso, designación y los sueldos de los gestores de concurso millonarios.

Hacienda

- Reforma fiscal: el golpe a la vivienda de la supresión total de los coeficientes de actualización, y los mayores límites en los planes de pensiones, así como el recorte a las deducciones empresariales se suavizó en la tramitación.
- La reforma local. La presión de los alcaldes redujo su impacto.
- La subida del IVA. El sector turístico y hotelero logró mantenerse en el tipo reducido, lo mismo que el de bebidas refrescantes.
- Devolución del céntimo sanitario. El transporte logró que le devolvieran 2.500 millones en vez de los menos de 2.000 previstos.
- Los módulos de los autónomos. El recorte del sistema se ha reducido en el Senado.

res de concursos pero es el Estatuto el que realmente regula a estos profesionales.

Uno de los Ministerios que más proyectos frustrados acumula es el de Hacienda, quizás por el ímpetu reformista que le ha llevado a con-

centrar un ingente volumen de las reformas que ha impulsado el Gobierno.

Al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, no le ha temblado el pulso a la hora de subir los impuestos pero sí que ha atendido las sugerencias

de distintos sectores afectados por la reforma fiscal, proyecto que se ha limitado a modificar los impuestos estatales y que no ha tocado los tributos autonómicos como pretendía el Gobierno ante la presión de los barones del PP.

En lo que atañe a los sectores, el del Seguro suavizó el golpe a los planes de pensiones que planeaba asestar el Gobierno siguiendo el consejo de la comisión de sabios que designó y de muchos expertos. Al final, la aportación máxima al

esta legislatura

la laboral, la financiera o la eléctrica, pero ha habido otras muchas iniciativas que han caído en saco roto por la presión Economía, Hacienda, Justicia y Sanidad han visto cómo importantes proyectos se frustraban o se descafeinaban.



Rafael Catalá, ministro de Justicia.



Alfonso Alonso, ministro de Sanidad.

La privatización del Registro Civil se paró cuando llegó Catalá, como pedían los registradores

No se ha prohibido el consumo de cigarrillos electrónicos en restaurantes

transporte, al que iba a devolver menos de 2.000 millones de euros del céntimo sanitario, que el Tribunal de la UE anuló, y que recaudó cerca de 13.000 millones en una década. Ante la amenaza de huelga general, Hacienda rectificó y se avino a retornar al sector lo que éste pedía, 2.500 millones.

Pero los grupos de presión no son siempre privados. Uno de los caballos de batalla de Hacienda ha sido la resistencia de la propia Administración a las reformas que le atañen. Una de las más significativas es la reforma local, que preveía atribuir competencias de los ayuntamientos a las comunidades, reducir organismos y controlar el sueldo de los alcaldes, objetivos que fueron disminuidos de forma drástica ante la presión de alcaldes y autonomías.

También ha estado sujeto a numerosos cambios el Ministerio de Justicia. De entrada, el ministro Alberto Ruiz-Gallardón anunció en su primera comparecencia en el Congreso que iba a reformar el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para acabar con su dependencia de los partidos políticos, plan que naufragó en 2013, cuando el PP acabó pactando con el PSOE que todo siguiera igual.

La mayoría de los proyectos de Gallardón han sido matizados o directamente eliminados por su sucesor, Rafael Catalá, como reclamaban jueces, fiscales, abogados y otros colectivos.

Es el caso de la Ley que pudo costarle el puesto al ministro, la del Aborto, o de las polémicas tasas judiciales, que ya sólo pagan las empresas tras casi tres años en vigor para todos, norma que provocó manifestaciones ciudadanas y de abogados.

Tampoco han prosperado novedades aprobadas en Consejo de Ministros como la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que creaba un modelo de tres jueces instructores para acabar con los jueces estrella, o la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que establecía la figura del fiscal instructor.

A su vez, CEOE reclamó con insistencia que se parara —como así pasó— la responsabilidad incrementada del administrador en caso de delito de la empresa, que preveía la reforma del Código Penal.

Los notarios vieron como se mantenía su intermediación en el registro de sociedades que los primeros borradores de la Ley de Emprendedores eliminaban. Y los registradores dieron al traste con la ley que establecía la privatización del Registro Civil.

El Ministerio de Sanidad también ha suavizado algunas de sus reformas de más calado. El relevo ministerial de Ana Mato por Alfonso Alonso, en el que el Gobierno buscaba un perfil más social, ha significado la retirada de los Decretos que creaban el copago sanitario para ambulancias, prótesis y dietas terapéuticas, y del copago farmacéutico hospitalario, que entró en vigor pero las comunidades se negaban a aplicar. Además, los *sin papeles* recuperaron la atención sanitaria que se les retiró salvo para urgencias en 2012.

En lo que respecta al tabaco, el sector del cigarrillo electrónico vio cómo no se prohibía el consumo de este producto en restaurantes y locales de ocio, como preveía una enmienda, y tampoco ha prosperado la transposición de la Directiva del tabaco que incluiría la regulación de las advertencias sanitarias, paquetes genéricos y aditivos.

Sin embargo, los lobbies no han sido igual de efectivos en lo que respecta a su propio interés como sector, ya que de nuevo ha quedado en el tintero la regulación de los grupos de presión que la gran mayoría de lobbies profesionales ansía. De momento, sólo se prevé la creación de registros de lobbistas en parlamentos autonómicos, a pesar de que se intentó incorporarlos en la Ley de Transparencia.

Editorial / Página 2

Justicia

- Reforma del CGPJ. Gallardón anunció que lo iba a despolitizar, pero no siguió adelante.
- La Ley del Aborto fue retirada.
- Las tasas judiciales sólo siguen para empresas.
- La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que creaba un modelo de tres jueces instructores no prosperó.
- La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que establecía la figura del fiscal instructor fue retirada.
- Reforma del Código Penal: no habrá responsabilidad del administrador.
- Los registradores evitan la privatización del Registro. Emprendedores: los notarios siguen intermediando en la creación de empresas.

Sanidad

- Copago sanitario. Retirada de los Decretos que creaban el copago sanitario para ambulancias no urgentes, prótesis y dietas terapéuticas.
- Copago farmacéutico hospitalario. Eliminado. Entró en vigor, pero las comunidades se negaban a aplicarlo.
- Cobertura sanitaria a 'sin papeles'. Recuperada en centros de salud tras su supresión en 2012.
- Prohibición de fumar en todo espacio interior con cigarrillos electrónicos. Se puede fumar en restaurantes y locales de ocio.
- Transposición fallida de la Directiva del tabaco, que incluiría la regulación de las advertencias sanitarias, de los cigarrillos electrónicos y de los aditivos.

año a estos productos sólo se ha reducido de 10.000 euros a 8.000. Hacienda también reculó en lo que respecta a la supresión total que promovía de los coeficientes de actualización de vivienda. El recorte a las deducciones empresaria-

les era mayor en el anteproyecto que aprobó el Consejo de Ministros, que se fueron suavizando en la tramitación parlamentaria. Por su parte, la banca consiguió que no se le bajara el tipo nominal en el Impuesto sobre Sociedades

del 30% para que no le perjudicara en la compensación de créditos fiscales o DTA.

Cuando el Gobierno diseñó la subida del IVA en el verano de 2012, el sector turístico y hotelero logró mantenerse en el tipo reducido, lo mismo que

el de bebidas refrescantes. Los autónomos también han conseguido reducir el impacto de la reforma del sistema de módulos desde los primeros borradores e *in extremis* en el Senado. Una de las derrotas del Fisco más claras fue ante el